

ACTA N° 20-2010

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año 2010, reunidos en el Salón de Sesiones de Pleno del IAIP los Comisionados Guadalupe Jerezano Mejía, Gilma Agurcia Valencia y Arturo Echenique Santos; preside la sesión la Comisionada Jerezano Mejía, en su condición de Presidente del Instituto.

AGENDA:

1. COMPROBACION DEL QUORUM
2. AGENDA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 19-2010.
4. SOLICITUD DE SOPTRAVI PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA.
5. RECURSO DE REVISIÓN DEL FHIS.
6. SOLICITUD PRESENTADA POR EL Ing. JOSE FRANCISCO CALIX.
7. INVITACION DEL BANCO MUNDIAL.
8. CREACION DEL FONDO ROTATORIO.
9. MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE HILADOS Y TELAS.
10. NOTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS.
11. NOTA DE CASA PRESIDENCIAL.
12. SOLICITUD DE LA AMDC PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA.
13. VALORACION DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA.
14. LECTURA DEL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE AL CASO ONADICI.
15. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN.
16. INVITACION DE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCION DE DATOS.
17. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE UNA NOTA PRENSA.
18. SOLICITUD PRESENTADA POR LA CIUDADANA ROSARIO ELIZABETH PADGETT LOPEZ.
19. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE ADMINISTRATIVO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Habiéndose comprobado el quórum, la Comisionada Presidente da por abierta la sesión siendo las 10:30 de la mañana
2. Pide la palabra la Comisionada Agurcia quien procede a dar lectura integra de la Agenda de la presente sesión la que posteriormente es aprobada por este Pleno de Comisionados.

3. Pide la palabra la Comisionada Gilma Agurcia y procede a dar lectura integral del Acta 19-2010, la cual es aprobada por unanimidad, por el Pleno de Comisionados del IAIP.
4. Se le cede la palabra a la Lic. Elvia Landaverde, en su carácter de Oficial de Información (OIP), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI). Luego de exponer sus argumentos el Honorable Pleno del IAIP, decide que previo a la emisión de un Dictamen que clasifique la Información relativo a la ubicación de la totalidad de los puentes del país como Reservada, se requiere una explicación técnica por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa del porque consideran que la ya citada información debe de tenerse bajo tal criterio. Por tanto, la emisión de dicho Dictamen queda aplazado hasta que se exponga la opinión Técnica por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa.
5. Toma la palabra el Comisionado Arturo Echenique Santos, dando lectura al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión presentado por la Alcaldesa de Nueva Celilac Departamento de Santa Bárbara, Señora Teodolinda Anderson Mejía en contra de Roberto Rodríguez Interiano en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la Caja Rural del Municipio de Nueva Celilac, contenidas en el expediente número 26-04-2010-18; presentado ante ésta Institución el día veintiséis (26) de abril de dos mil diez (2010). Luego de ser ampliamente discutido es aprobado por unanimidad el proyecto de Resolución planteado por el Comisionado Echenique, el cual ordena la entrega de la información solicitada.
6. Retoma la palabra la Comisionada Dra. Gilma Agurcia, sometiendo a consideración del Pleno del IAIP la solicitud planteada por el Ingeniero José Francisco Calix, que literalmente expresa lo siguiente: *“Lunes 24 de mayo de 2010. Licenciada Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidenta. Doctora Gilma Agurcia de Hernández Comisionada. Abogado Arturo Echenique Santos Comisionado. Aprovecho la oportunidad para saludarles, desearles éxito y bienestar, y a la vez referirme a lo siguiente: En base al artículo 51 del estatuto laboral de los empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública es mi deseo terminar la relación laboral por mutuo acuerdo entre las partes, que mantengo con esta institución, no sin antes agradecer el apoyo brindado a mi gestión como Gerente de Informática. Con las muestras de mis mas alta consideración y estima. Atentamente, José Francisco Calix, Gerente de Tecnología del Instituto de Acceso a la Información Pública”*. Luego de ser discutido es aprobado por unanimidad bajo los términos del ya referido artículo 51 del Estatuto Laboral de los Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública, emitiéndose el Acuerdo No. 018-2010/IAIP que literalmente expresa: **ACUERDO No. 018-2010/IAIP.** -Tegucigalpa M.D.C.; veintiséis (26) de mayo de dos mil diez (2010). -EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 81-2007 y los artículos 116y 118 de la Ley General de la Administración Pública - **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud planteada por el Ingeniero José Francisco Calix

quien en su carta de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil diez (2010), manifestaba su voluntad para dar por concluida la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento que hasta la fecha sostenía con el IAIP en su carácter de Gerente de Tecnología del Instituto de Acceso a la Información Pública, bajo los términos establecidos por el artículo 51 del Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto De Acceso A La Información Pública. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. - **CUMPLASE.** FIRMA Y SELLO.- GUADALUPE JEREZANO MEJÍA.-COMISIONADA PRESIDENTA.-FIRMA Y SELLO.- GILMA AGURCIA VALENCIA.-COMISIONADA SECRETARIA”.

7. Toma la palabra la Comisionada Presidenta Lic. Guadalupe Jerezano Mejía, en el sentido de que sea leída una Invitación a la ciudad de México D.F. con el fin de visitar el Instituto de Federal de Acceso a la Información (IFAI) y la Corte Suprema de Justicia y que textualmente expresa lo siguiente: Licenciada Guadalupe Jerezano Presidenta Instituto de Acceso a la Información Pública, Tegucigalpa, Honduras. Referencia; Visita a México, Presidente de la Corte y Sala de lo Constitucional. Estimada Sra. Presidenta, me complace informarle que el Banco Mundial, como parte de su apoyo a la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene el gusto de invitarle a realizar una visita a México para conocer la Experiencia de ese país con la implementación de la Ley. En particular, la visita se centraría en conocer la labor que desempeña el Instituto Federal de Acceso a Información (IFAI) de México en el marco de dicha Ley con el fin de estrechar la colaboración con el Instituto que usted preside. La especialista de sector público y gobernabilidad, Ana Bellver, se pondrá en contacto con usted y su equipo para discutir los detalles de la visita. Aprovecho la ocasión para ofrecerle una vez más nuestra colaboración y apoyo. Como he reiterado en varias ocasiones la transparencia y el Acceso a la información es una prioridad en un Estado de Derecho y una de las áreas centrales de trabajo del Banco en Honduras. Sinceramente, Geoffrey Bergen Representante Residente para Honduras. Después de ser ampliamente discutido es aprobado por unanimidad. La misión está conformada por la Comisionada Presidenta, Licenciada **Guadalupe Jerezano Mejía**, el Gerente de Informática, **José Noel Bueso** y el Gerente Legal, **Kalton Bruhl**. La fecha de salida está programada para el día 6 del mes de junio del presente año, señalándose como día de retorno el día 13 del mismo mes; emitiéndose el siguiente Acuerdo: **“ACUERDO No. 019-2010/IAIP. - EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 y los artículos 116y 118 de la Ley General de la Administración Pública.- ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar los viáticos correspondientes al viaje oficial, con destino a la ciudad de México, D.F., a efecto de realizar visita al Instituto Federal de Acceso a la Información. La misión está conformada por la Comisionada Presidenta, Licenciada **Guadalupe Jerezano Mejía**, el Gerente de Informática, **José Noel Bueso** y el Gerente Legal, **Kalton Bruhl**. La fecha de salida está programada para el día 6 del mes de junio del presente año, señalándose como día de retorno el día 13 del mismo mes. Los gastos de los pasajes serán cubiertos por el Banco Mundial, que es la institución que organiza el viaje antes descrito **SEGUNDO:** El

presente Acuerdo es de ejecución inmediata.- **CUMPLASE. FIRMA Y SELLO.- GUADALUPE JEREZANO.-COMISIONADA PRESIDENTA.-FIRMA Y SELLO.-GILMA AGURCIA VALENCIA.-COMISIONADA SECRETARIA”.**

8. Siempre en uso de la palabra, la Comisionada Gilma Agurcia procede a dar lectura a la solicitud concerniente a la Apertura de un Fondo Rotatorio presentada por la Gerente Administrativa Rosario Padgett, en fecha veinticuatro (24) de Mayo de dos mil diez (2010), que literalmente expresa lo siguiente: “Tegucigalpa M.D.C. 24 de mayo de 2010. Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía Su Despacho. Comisionada Gilma Agurcia Su Despacho. Comisionado Arturo Echenique Santos Su Despacho. Señores Comisionados: En vista del atraso ocasionado por la Tesorería General de la Republica en la apertura de la Caja Chica, se apersono a esa Institución José Adalid Vílchez, para indagar cual era el motivo de la demora en la autorización de la misma, y se le informó que no están aprobando nuevas cajas chicas. Por lo anterior solicito al Honorable Pleno con todo respeto, se me comunique a quien designarán como Responsable del Fondo Rotatorio, y si se va a incrementar el monto del mismo, recordándoles que es necesario en primer lugar, realizar una modificación presupuestaria, interna para hacer efectiva el pago de la fianza de la persona encargada. Una vez realizado esto, se deberá solicitar a la Tesorería General de la República, la apertura del Fondo. Respecto al trámite de la Caja Chica este fue revertido en el sistema. En mi opinión la Caja Chica podría aperturarse dentro del Fondo Rotatorio para cubrir todos los gastos menores a Mil Lempiras (L- 1,000.00). Rosario Padgett Gerente Administrativa”. Posteriormente los Comisionados urgieron la presencia del Licenciado Abner Zacarías Ordóñez Gutiérrez, con el fin de que amplié con una breve explicación acerca de su Memorándum No. 10-SGP-IAIP-2010, relativo a la propuesta de ampliación del Fondo Rotatorio que literalmente expresa lo siguiente: MEMORANDUM No. 10-SGP-IAIP-2010. Para: Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía Su Despacho. C/c: Comisionada Gilma Agurcia Su Despacho. Comisionado Arturo Echenique Su Despacho. De: Abner Zacarías Ordoñez Gutiérrez Subgerente de Presupuesto. Fecha: 31 de mayo del año 2010. Señores Comisionados: Por este medio hago entrega de cuadro el cual refleja la ejecución presupuestaria del año 2009, y del 01 de enero de 2010 a la fecha, de los gastos en que se ha incurrido por concepto de bienes de consumo y servicios incluidos dentro de la clase de gasto del grupo 20000 y 30000 respectivamente. Dicho cálculo permitirá establecer el monto específico que se le asignara a la solicitud de Fondos Rotatorios que en un principio se disponía hacer por cien mil Lempiras exactos (L.100, 000.00).

(Miles de Lempiras)

Nº	DESCRIPCIÓN	EJECUTADO 2009		EJECUTADO A LA FECHA DEL AÑO 2010		PROMEDIO MENSUAL		OBSERVACIONES
		NAC.	TOTAL	NAC.	TOTAL	2009	2010	
I	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
	Servicios No Personales - clase (20000)	4,341.3	4,341.3	1,221.5	1,221.5	361.8	231.1	Fondo rotatorio por aperturar de L. 100,000.00
	Materiales y Suministros - clase (30000)	801.9	801.9	205.0	205.0	66.8	41.0	Fondo rotatorio por aperturar de L. 100,000.00
	TOTAL	5,143.2	5,143.2	1,426.5	1,426.5			

Cabe mencionar que la solicitud y apertura de los Fondos Rotatorios solo servirá para disponer como mecanismo de pago excepcional para aquellos gastos en bienes de consumo y servicios que por su monto o urgencia no pueden seguir el trámite normal de pago, asimismo informo que se dio un nuevo monto al Fondo Rotatorio de L.100, 000.00, sustituyendo memorándum 08 de fecha 18 de mayo de 2010. Atentamente”. Luego de haber sido ampliamente discutido, es aprobada por unanimidad la creación de un Fondo Rotatorio por un valor de cien mil Lempiras exactos (L. 100,000.00), de los cuales diez mil (L. 10,000.00) serán destinados para la caja chica de esta Institución. A su vez, queda aplazada hasta el primero (1) de junio la designación del encargado del mismo; emitiéndose el Acuerdo No. 020-2010/IAIP que literalmente expresa: **ACUERDO No. 020-2010/IAIP.** -Tegucigalpa M.D.C.; veintiséis (26) de mayo de dos mil diez (2010). -EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 81-2007 y los artículos 116y 118 de la Ley General de la Administración Pública - **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la creación de un Fondo Rotatorio con un valor de cien mil Lempiras exactos (L. 100,000.00), de los cuales diez mil Lempiras exactos (L. 10,000.00) serán destinados para la caja chica de esta Institución. **SEGUNDO:** Queda derogada cualquier disposición que contravenga a la presente en relación a la creación del Fondo Rotatorio y Caja Chica. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. - **CUMPLASE.** FIRMA Y SELLO.-GUADALUPE JEREZANO MEJÍA.-COMISIONADA PRESIDENTA.-FIRMA Y SELLO.-GILMA AGURCIA VALENCIA.-COMISIONADA SECRETARIA”.

9. Siempre en uso de la palabra, la Comisionada Gilma Agurcia procede a dar lectura a la solicitud del Licenciado Abner Zacarías Ordóñez Gutiérrez concerniente a la Modificación Presupuestaria correspondiente a la creación del Objeto de Gastos (32100), ya que el mismo, no gasto no existía cuando se creo la estructura programática dos mil diez (2010) en el año dos mil nueve (2009) y que textualmente expresa lo siguiente: “MEMORANDUM No. 010-SGP-IAIP-2010. Para: Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía Su Despacho. C/c: Comisionada Gilma Agurcia Su Despacho. Comisionado Arturo Echenique Su Despacho. De: Abner Zacarías Ordóñez Gutiérrez Subgerente de Presupuesto. Fecha: 21 de mayo del año 2010. Señores Comisionados: Solicito al Honorable Pleno su autorización para realizar las siguiente Modificación Presupuestaria la cual corresponde a la creación del Objeto de Gastos que se detalla en el cuadro inferior de este memorándum, dicha modificación se realizará dentro de la estructura programática del IAIP, por la Sub Gerencia de Presupuesto por el tipo de Modificación que afecta una misma clase de Gasto.

OBJETO DE GASTO POR CREAR

PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR
11	3	32100	Hilados y Telas	L. 1,612,00
Total a Aumentar				L. 1,612,00

OBJETO DE GASTO POR DISMINUIR

PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR
11	3	33300	Productos de Artes Graficas	L. 1,612,00
Total por Disminuir				L. 1,612,00

Justificación: Esta Modificación Presupuestaria Corresponde al Aumento y Disminución dentro de un mismo grupo y clase de gastos, creando el gasto 32100 Hilados y Telas , para la compra de 3 banderas, las cuales se exhibirán en el Asta del Edificio IAIP. Atentamente. Luego de haber sido ampliamente discutido, es aprobada por unanimidad la creación del Objeto de Gasto 32100 concerniente a Hilados y Telas por un valor de un mil seiscientos doce lempiras con ochenta centavos (L.1, 612.80), a su vez se autoriza la disminución del Objeto de Gastos 33300 relativo a Productos de Artes Graficas por el valor de un mil seiscientos doce lempiras con ochenta centavos (L.1, 612.80); emitiéndose el Acuerdo No. 021-2010/IAIP que literalmente expresa: **ACUERDO No. 021-2010/IAIP.-** Tegucigalpa M.D.C.; veintiséis (26) de mayo de dos mil diez (2010). -EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 81-2007 y los artículos 116y 118 de la Ley General de la Administración Pública - **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente a la Creación del Objeto de Gastos Objeto 32100 correspondiente a Hilados y Telas, un mil seiscientos doce lempiras con ochenta centavos (L.1, 612.80). **SEGUNDO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria que Disminuye el Objeto de Gastos 33300 relativo a Productos de Artes Graficas en un valor de un mil seiscientos doce lempiras con ochenta centavos (L.1, 612.80). **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

Se suspende temporalmente la sesión siendo las doce de la tarde con quince minutos (12:15 p.m.), debiéndose reanudarse el 26 de mayo a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

Siendo la hora convenida se reanuda la sesión del Pleno.

10. Pide la palabra la Comisionada Presidente Guadalupe Jerezano Mejía con el fin de dar lectura al Oficio No. DEI-DRC-111-2010 remitido por la Dirección Ejecutiva de Ingresos que fielmente manifiesta lo siguiente: Oficio No. DEI-DRC-111-2010 Tegucigalpa, M.D.C. 13 de mayo de 2010. Señora Guadalupe Jerezano Comisionada Presidenta Instituto de Acceso a la Información Pública Su Despacho. Distinguida Señora: A fin de dar cumplimiento al Artículo 7 de la Ley de Fortalecimiento de Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, en el cual se establece que los contribuyentes que se acojan al beneficio de la Regularización Tributaria mediante planes de pago durante ésta se encuentre en vigencia, pueden participar en procesos de licitación y/o adjudicación de contratos de construcción, consultorías o prestación de bienes y

servicios. La persona que en dicho periodo gane un proceso de licitación o contratación, debe cancelar en su totalidad la deuda previa a su adjudicación. Por lo anterior, esta Dirección para asegurar el pago de los valores que estos contribuyentes le adeudan al fisco ha tenido a bien designar a esta institución como agente de Retención, con el propósito que puedan efectuar la retención de impuestos en mora en el primer desembolso que se efectuó al adjudicatario, si no hubiese pagado en totalidad el valor de la deuda. Motivo por el cual se le invita al funcionario responsable que tenga a bien designar a un Taller el día viernes 28 de mayo del presente año, para darle a conocer el Instructivo correspondiente a la aplicación del Artículo 7 sobre la Regularización Tributaria, así como la forma en la que se deberá realizar la retención del impuesto en mora. Se le adjunta al presente, el instructivo antes mencionado y la transcripción del acuerdo 58-2010 de fecha 10 de Mayo del 2010. Contactos del Evento: Licda. Maricruz Rivera Mejía 238-5204 maricruzriveram@gmail.com y Licda. Senovia Franco 221-2577 zlopez@dei.gob.hn. Posteriormente se comunicará el lugar y la hora en que se realizará el evento, debiendo confirmar la asistencia al mismo, de parte del funcionario designado. Aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi distinguida consideración y respeto. José Oswaldo Guillen Ministro Director Ejecutivo. Luego de ser ampliamente discutido por el Pleno del IAIP, este designa, a la Lic. Rosario Padgett en su carácter de Gerente Administrativa y al Lic. Abner Zacarías Ordóñez Gutiérrez Subgerente de Presupuesto, para que asistan a la misma en representación del IAIP con el voto en contra del Comisionado Arturo Echenique en el caso de la Señora Rosario Padgett.

11. Siempre en uso de la palabra la Comisionada Presidente Guadalupe Jerezano Mejía procede a dar lectura a una nota enviada de Casa Presidencial la que literalmente manifiesta lo siguiente: Tegucigalpa M.D.C. honduras, 22 de mayo 2010-05-21. licenciada Guadalupe Jerezano Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública, su Despacho. Estimada Licenciada Jerezano: De la Manera mas atenta me dirijo a usted con el objetivo de hacer de su conocimiento que para la realización de la sesión Plenaria de Vicepresidentes de Mesoamérica, a realizarse en el marco de la 14, Conferencia Internacional Anticorrupción, el principal insumo a elaborar por parte de cada país seria el Informe de Avance del cumplimiento de los compromisos inscritos en la Declaración de presidentes por una Región Libre de Corrupción con base al cuestionario que aparece en el apartado de la Declaración del dossier enviado a la carta. Para efecto, en la próxima reunión de Vicepresidentes a la Realizarse en la Republica Dominicana, seria oportuno poder contar con una versión preliminar de dichos informes, a efecto de que contemos con el tiempo suficiente para consolidar un Informe Regional. En tal sentido, le remito el contenido en general de la Carta enviada por el Despacho del Doctor Rafael Espada Excelentísimo Señor Vicepresidente de la Republica de Guatemala. La Vicepresidencia de Guatemala, ha construido una base de datos con su instructivo de instalación, a partir de un cuestionario elaborado por Transparencia Internacional, el cual se requiere complementar para obtener la información respectiva. Para efecto, la entidad coordinadora de cada país. A su

vez, cada país podría enviar los archivos institucionales y nacionales a esta Vicepresidencia para consolidar un Informe Regional, el cual sería sometido a la consideración del Foro en la próxima de República Dominicana. Este instrumento tiene la ventaja de que permite recopilar rápida y fácilmente la información por institución vinculada a cada compromiso y, posteriormente, sistematizar los resultados a escala nacional y regional. Si utilizan dicho instrumento y enfrentan alguna dificultad en su utilización, no duden en comunicarse con nosotros para los efectos correspondientes. Asimismo, si consideran pertinente enviar los resultados nacionales, la Vicepresidencia de la República de Guatemala estaría dispuesta a elaborar un consolidado a escala regional, basándose estrictamente en los resultados enviados por cada país. Este consolidado no incluirá interpretación alguna de datos, sino será únicamente para efectos de presentación sistematizada a nivel regional. Finalmente, considerando la eventual realización de la III Reunión programada para julio de 2010, sugerimos que este instrumento este completado y entregado a la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de Guatemala, a más tardar el 30 de mayo. Para el efecto, mucho les agradeceré que designen a una persona para establecer comunicación con el Sr. Juan Luis Velásquez Carrera (jvelasquez@vicepresidencia.gob.gt) para los aspectos ejecutivos del proceso de elaboración del informe. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarles muestras de mi distinguida consideración. Atentamente, Dr. Víctor Hugo Barnica Designado Presidencial. Luego de ser ampliamente discutido El Honorable Pleno del IAIP, designa a la Abogada Lilian Talavera, para que proceda a proporcionar la Información antes mencionada.

Se suspende temporalmente la sesión siendo las cuatro de la tarde con veinte minutos (4:20 p.m.), debiéndose reanudarse a 27 de mayo a las diez de la mañana (10:00 p.m.).

Siendo la hora convenida se reanuda la sesión del Pleno.

12. Toma la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, estando presente Nahara Díaz Lupian en su carácter de Oficial de Información Pública, Ingeniero Roal Gerner en su condición de Gerente de Atención al Ciudadano y el Abogado Denis Alonso Mejía todos en su condición de Representantes de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC). Continúa manifestando la Comisionada Presidenta, exponiendo que el objetivo de la Reunión era con el fin de ahondar con una explicación acerca de cada uno de los puntos solicitados de Clasificación de Reserva de Información requerida por los mismos. A su vez se les manifestaba que previo a la Emisión de una Resolución de este tipo es conveniente escuchar los argumentos del solicitante. Una vez leídos y explicados cada uno de los puntos de la solicitud de Clasificación de Información Reservada, el Honorable Pleno da por evacuadas las dudas que el mismo tenía. Siempre en uso de la palabra la Comisionada Presidenta les comunica que este

Honorable Pleno analizara de nuevo la presente solicitud previo a la emisión de la Resolución Final, la cual una vez emitida se les notificara.

13. Se le cede la Palabra a la Abogada Reina Narvaez, la cual procedió a dar Lectura al Dictamen 001-2010 y 002-2010, emitidos por la Auditoria Interna del Instituto de Acceso a la Información Pública. Una vez leído, éste Órgano de Dirección requiere la presencia de la Auditora Rosa María Trimarchi, con el fin de que detalle algunas inquietudes que se le presentan a este Pleno de Comisionados. Es de la opinión de éste Órgano de Dirección, que se suspenda la presente Sesión, ya que todos los temas no han sido ampliamente evacuados.

Se suspende temporalmente la sesión siendo las doce de la tarde con cuarenta minutos (12:40 p.m.), debiéndose reanudarse el día lunes treintena y uno (31) de mayo a las diez de la mañana (10:00 p.m.).

Siendo la hora convenida se reanuda la sesión del Pleno.

Pide la palabra la Comisionada Gilma Agurcia, quien procede a dar lectura al Oficio No. 22-10 UAI expedido por la Lic. Trimarchi, el cual manifiesta textualmente lo siguiente: *“Tegucigalpa, M.D.C., 31 de mayo de 2010, Oficio No. 22-10 UAI Comisionada Presidenta **Licda. Guadalupe Jerezano Mejía**; Comisionada **Dra. Gilma Agurcia** Comisionado **Abogado. Arturo Echenique Santos**. Señores Comisionados: *Habiendo encontrado elementos que amplían el informe final de Auditoría Interna, sobre la pérdida de la cámara fotográfica y la Laptop, donde deben señalarse otras personas con responsabilidad y faltando el Dictamen de la pérdida del monitor, solicito respetuosamente me permitan retirar los Dictámenes para presentar las ampliaciones y el Dictamen correspondiente al monitor. Atentamente, **LICDA. ROSA MARIA TRIMARCHI**, Auditora Interna”*. Pide la palabra el Comisionado Echenique quien propone aceptar la propuesta planteada por la Auditora Interna; ratificando la opinión de la misma, al expresar que en vista que han habido tres (3) bienes extraviado propiedad de esta Institución y actualmente, solamente se cuenta con dos (2) de los correspondientes dictámenes de la Auditoría Interna. Es por ello, que este pleno acepta la moción del Comisionado Echenique, permitiendo que la Auditoría Interna proceda a retirar los Dictámenes números 001-2010 y 002-2010. A su vez el Honorable Pleno suspende temporalmente la evaluación de dichos Dictámenes hasta la presentación de las ampliaciones y el Dictamen correspondiente al monitor.*

14. Se le cede la palabra al Gerente Legal del IAIP, quien procede a dar lectura al “Dictamen Legal oficio remitido por el Tribunal Superior de Cuentas.- Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)”, dando cumplimiento a lo solicitado por este Pleno. Luego de ser ampliamente discutido se decide que se debe proceder a la elaboración de una carta dirigida la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) mediante la cual se le responda a su carta, concerniente a la evaluación del Auditor Interno de esta Institución. Se designa al Abogado. Kalton Bruhl, para la elaboración de dicha carta y remisión de la misma.

15. Continuando con la Sesión se le cede la palabra al Abogado Daniel Regalado Hernández, quien procedió a presentar el Proyecto del Procedimiento de Sanciones del Instituto de Acceso a la Información Pública, siendo el mismo el siguiente: 1.- Realización de la Inspección; 2.- La Secretaria General requerirá al infractor para que en el plazo de cinco (5) días presente las pruebas, alegaciones que pueda contribuir a su defensa; 3.- El IAIP, practicará todas las diligencias que estime pertinentes para formar la voluntad del Órgano; 4.- La Gerencia Legal emitirá la Respectiva opinión. 5.- El pleno emite Resolución resolviendo el Recurso de Revisión e imponiendo la correspondiente sanción. 6.- Se notifica la Resolución al interesado señalándole el Recurso al que tiene derecho y el plazo en el que debe interponerlo. Luego de ser ampliamente discutido es aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Gerencia Legal para que proceda a la elaboración del anteproyecto de modificación al Reglamento de Sanciones del IAIP.
16. Pide la palabra el Comisionado Echenique, quien procede a dar Lectura a una carta de invitación por parte de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, la cual tiene su sede en Cartagena de Indias, Colombia. La presente tiene por objeto invitar a un miembro del IAIP, para que participe de un Seminario que se llevara a cabo del diecinueve (19) al veintitrés (23) de julio del corriente año, a celebrarse en la sede de la misma. Cabe mencionar que todos los gastos serán cubiertos por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) exceptuando aquellos costos relativos a viajes o transporte. Dicha invitación deberá de ser confirmada antes del siete (7) de julio del año en curso. El Honorable Pleno da por recibida la invitación, quedando pendiente su aprobación.
17. Toma la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, quien somete a discusión la aprobación de la publicación de una nota de prensa propuesta por la Unidad de Comunicación del IAIP, mediante la cual el Instituto de Acceso a la Información Pública se solidariza con el pueblo hondureño afectado por los daños de la tormenta tropical “Agatha”. A su vez el presente comunicado exhorta a las Instituciones Obligadas a poner en práctica el principio de máxima publicidad de lo público en lo referente a detallar todas las ayudas recibidas sean estas en especie o dinero. Luego de haber sido discutido por el Pleno de Comisionados es aprobada por unanimidad la emisión de la misma.
18. Retoma la palabra la Comisionada Dra. Gilma Agurcia, sometiendo a consideración del Pleno del IAIP la solicitud presentada por la ciudadana Rosario Elizabeth Padgett López, que literalmente manifiesta lo siguiente: “SE SOLICITA TERMINACION DE RELACION LABORAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO. Honorable Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Presente. Tengo el honor de dirigirme a ustedes, con el propósito de solicitarles respetuosamente se autorice la terminación de la relación laboral que hasta la

fecha he sostenido con el Instituto en mi carácter de Gerente Administrativo, terminación que pido se efectúe por mutuo consentimiento a partir del 01 junio del 2010, en los términos del artículo 51 del ESTATUTO LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. Al Honorable Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública, con reiterado respeto pido _ acceder a lo solicitado, no sin antes transmitirles mis genuinas muestras de agradecimiento, consideración y aprecio. Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2010. ROSARIO ELIZABETH PADGETT LOPEZ. Luego de ser discutido es aprobado por unanimidad bajo los términos del ya referido artículo 51 del Estatuto Laboral de los Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública, emitiéndose el Acuerdo No. 022-2010/IAIP que literalmente expresa: **ACUERDO No. 022-2010/IAIP.** -Tegucigalpa M.D.C.; treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010). -EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 81-2007 y los artículos 116y 118 de la Ley General de la Administración Pública.- **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud planteada por la ciudadana Rosario Elizabeth Padgett López quien en su carta de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil diez (2010), manifestaba su voluntad para dar por concluida la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento a partir del primero (1) de junio del año dos mil diez (2010) y que hasta la fecha sostenía con el IAIP en su carácter de Gerente Administrativa del Instituto de Acceso a la Información Pública, bajo los términos establecidos por el artículo 51 del Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto De Acceso A La Información Pública. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. - **CUMPLASE.** FIRMA Y SELLO.-GUADALUPE JEREZANO MEJÍA.-COMISIONADA PRESIDENTA.-FIRMA Y SELLO.-GILMA AGURCIA VALENCIA.-COMISIONADA SECRETARIA”.

19. Toma la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, quien manifiesta la necesidad de proceder al nombramiento del Gerente Administrativo del IAIP, proponiendo al ciudadano Licenciado Darío Humberto Hernández Bonilla. Después de haber sido ampliamente discutida la moción de la Comisionada Presidenta, junto con la hoja de vida del candidato propuesto, se aprueba por unanimidad de votos el Nombramiento del ciudadano Licenciado Darío Humberto Hernández Bonilla en el cargo de Gerente Administrativo; emitiéndose el siguiente Acuerdo: **ACUERDO IAIP- N° 023-2010 CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto. **CONSIDERANDO:** Que el día treinta y uno de mayo del dos mil diez (2010), la ciudadana Rosario Elizabeth Padgett López, presento su solicitud de terminación de su Relación Laboral por Mutuo consentimiento del cargo de Gerente Administrativo. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa es vital para el efectivo funcionamiento de la Institución, por lo que es de imprescindible el nombramiento del Titular de la Gerencia en mención. **CONSIDERANDO:** Que en la sesión del Pleno del de Comisionados del IAIP de fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diez (2010) se aprobó por unanimidad la contratación de el Licenciado Darío

Humberto Hernández Bonilla, para que desempeñe el cargo de Gerente Administrativo del IAIP. **POR TANTO**, EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar, a partir del primero (01) de junio del presente año al Licenciado Darío Humberto Hernández Bonilla, en el cargo de Gerente Administrativo. **SEGUNDO:** Instruir a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para que realice los trámites pertinentes. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE**, Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidente Gilma Agurcia Valencia .Secretaria del Pleno.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las cuatro y quince de la tarde (04:15 p.m.).

GUADALUPE JEREZANO MEJÍA
COMISIONADA PRESIDENTE

GILMA AGURCIA VALENCIA
COMISIONADA SECRETARIA